

SANTA CRUZ, 22 de Febrero de 2023.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N°105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

2.- Visto en correo electrónico de fecha 15 de febrero de año 2023 emanado de Junta Nacional de Jardines Infantiles y memorándum n°24 de fecha 22 de febrero de año 2023 de la coordinadora comunal jardines infantiles Junji Vtf

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos desde la cuenta Cte. Ilustre Municipalidad De Santa Cruz JUNJI vtf N°56119879. A cuenta Cte. Junta Nacional de Jardines Infantiles N°38109091551 del Banco Estado por concepto de reintegro de saldo de convenio Movilización año 2022 Ceci Panamá.

DECRETO EXENTO N° 884

1. **GÍRESE a Junta Nacional de Jardines Infantiles**, la suma de \$4.200.000.- (Cuatro millones doscientos mil pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (2)



ALVÁRO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal